

Anexos

Anexo I. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la evaluación						
1.1 Nombre de la Evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultado con Enfoque Social del Programa Escuelas de Tiempo Completo (PETC)						
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 25 / 09 / 2017						
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 18 / 12 / 2017						
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:						
Nombre: Lic. María Rebeca Tinajero Chávez.					Unidad administrativa: Coordinación Estatal del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, Secretaría de Educación y Deporte.	
1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar la consistencia y resultados del PETC con respecto a su Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y en Materia de Resultados, con la finalidad de ofrecer información que ayude a la autoridad responsable a mejorar su diseño e implementación.						
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:						
<ul style="list-style-type: none"> Analizar la congruencia en el diseño del PETC, así como su vinculación con la planeación estratégica federal y estatal; Verificar si la MIR del PETC cumple con la lógica vertical y horizontal; Dictaminar el cumplimiento de metas versus presupuesto ejercido; Estudiar si el PETC se aplica a partir de la normatividad correspondiente, Valorar los resultados del grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y Validar si se difunden de forma adecuada los resultados a la sociedad, cumpliendo los principios de transparencia. 						
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:						
Cuestionarios	X	Entrevistas		Formatos	Otros (especifique) X	Información oficial proporcionada por la institución pública responsable de la presente evaluación.
1.8 Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Análisis de gabinete para integrar la evaluación con lo solicitado en los TdR5, que comprenden 22 preguntas divididas en cinco temas (Diseño del Programa presupuestario, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Atendida y En materia de Resultados), a través de la revisión, sistematización y estudio de información recibida por la instancia responsable, así como de la información adicional recabada para la evaluación.						

2. Principales Hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Diseño del Programa presupuestario

- a) El problema está redactado como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida, de acuerdo con la Metodología de Marco Lógico.
- b) Las ROP definen a la Población Objetivo, y es retomada por el programa a nivel estatal.
- c) El Gobierno del Estado de Chihuahua planteó en la MIR del PETC, un Propósito relevante y prioritario de atención..
- d) Los bienes y/o servicios que ofrece el programa a nivel estatal, contribuyen de manera directa para alcanzar lo establecido en el Propósito del programa.
- e) Cuatro de los indicadores se vinculan con el resumen narrativo del nivel al cual fueron asignados, uno de componentes y tres de actividades.
- f) Al comparar los ejercicios fiscales 2015 y 2016, las metas de la MIR presentan inconsistencias en varias de ellas. En el ejercicio fiscal 2015 se gastaron \$182,351,714.00 y durante el 2016 se ejercieron \$284,437,237.00, pero en 2016 se observa que algunas metas no se cumplieron como la del Propósito o el Componente C01 o en las Actividades C0201 y C0202, u otras presentan disminuciones significativas como en las Actividades C0101, C0102, C0104 o C0401.
- g) El PETC cuenta con una Base de datos que incluye los detalles de los beneficiados.
- h) El PETC se complementa con siete programas presupuestarios (tres estatales y cuatro federales).

II. Planeación Estratégica

- a) La MIR se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, con el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 y con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016 del Gobierno del Estado de Chihuahua.
- b) El PETC a nivel estatal tuvo aprobado un presupuesto de \$182,352,000.00, que fue modificado y ejercido en su totalidad a \$284,437,237.00 durante el ciclo fiscal evaluado.
- c) El Estado de Chihuahua firmó con la SEP el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a reglas de operación.
- d) La información disponible en el portal de la SEyD es oportuna pero insuficiente.

III. Cobertura y Focalización

- a) Las ROP establecen la normatividad con la que se opera el PETC a nivel federal.
- b) En el ámbito estatal, el PETC cuenta con una MIR y POA, ambos documentos establecen metas programadas.
- c) Las metas abarcan un horizonte de corto plazo, porque se plantean por año fiscal.
- d) El Programa presupuestario es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP, y a tiende el problema “Baja participación de las Escuelas de Educación Primaria Públicas en el Programa Escuelas de Tiempo Completo” como se estableció en el árbol de problemas.

- e) La evolución de las metas es heterogénea, durante el 2015 se beneficiaron a 71,933 alumnas y alumnos con un presupuesto de \$182,351,714.00, mientras que para 2016 se beneficiaron 431,026 alumnas y alumnos con un presupuesto mayor en 156% (\$284,437,237.00).

IV. Operación

- a) Las ROP fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2015, buscan estandarizar la aplicación del programa a nivel nacional.
- b) La SEyD definió el universo de beneficiados a partir de realizar un Diagnóstico local basada en cuatro ámbitos: 1) Sistema educativo, 2) Inclusión y equidad educativa, 3) Convivencia incluyente, democrática y pacífica y 4) Condiciones del servicio educativo.
- c) Los beneficios se entregan a la Comunidad Escolar, a través de los (las) directores (as) de las escuelas, acorde a la base de datos que tiene la entidad, la cual contiene amplia información respecto a los centros de trabajo y a los directivos.
- d) No se cumplieron todas las metas programadas en la MIR y el POA.
- e) El presupuesto modificado para el 2016, se ejerció en su totalidad.
- f) Al incrementar el costo promedio anual a \$108,184.00, se logró beneficiar a 6,709 alumnos adicionales de 2015 al 2016.
- g) El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2015 se califica como rechazado (2.84) y en 2016 como débil (0.18). Aunque en el 2016 se ejercieron más recursos de los necesarios para lograr los bienes y servicios que ofrece el programa.
- h) La página de la SEyD no tiene un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios.

V. Percepción de la Población Atendida

- a) Se aplican cuestionarios a los directivos, personal docente, alumnos y padres de familia, con preguntas acordes para cada grupo de consulta, uno es de la SEyD y el otro de la SEP. Los cuestionarios se aplican en cada ciclo escolar, con la información recabada se alimenta una base de datos para poder cuantificar y analizar las respuestas.
- b) Con la revisión de la publicación Seguimiento a la Operación del PETC para el Estado de Chihuahua, se considera que los resultados son representativos de los beneficiados.

VI. En materia de Resultados

- a) El PETC ha sido sujeto de dos evaluaciones externas, la primera en 2014 "Evaluación Específica del Desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2014", y la segunda en 2015 "Evaluación Específica del Desempeño Programa de Escuelas de Tiempo Completo 2015.
- b) Existen evidencias de la atención de las recomendaciones y observaciones emitidas en la evaluación realizada en 2014.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

Fortalezas:

I. Diseño del Programa presupuestario

- El problema que atenderá el programa está redactado como un hecho negativo.
- Las ROP definen a la Población Objetivo, y es retomada por el programa a nivel estatal.
- El Gobierno del Estado de Chihuahua planteó en la MIR del PETC, un Propósito relevante y prioritario de atención.
- Los bienes y/o servicios contribuyen de manera directa para alcanzar el Propósito del PETC.
- La población objetivo del PETC fue definida a partir de lo establecido en las ROP.
- El PETC cuenta con una Base de datos que incluye los detalles de los beneficiados.

II. Planeación Estratégica

- El Fin de la MIR se alinea con la planeación estratégica nacional, sectorial y estatal.
- El PETC a nivel estatal tuvo presupuesto de \$284,437,237.00, que fue ejercido al 100%.
- El Estado de Chihuahua firmó con la SEB el Convenio Marco de Coordinación para el Desarrollo de los Programas Federales sujetos a reglas de operación.
- La información disponible en el portal de la SEyD es oportuna y suficiente.
- Las ROP establecen la normatividad con la que se opera el PETC a nivel federal.
- El PETC cuenta con MIR y POA, ambos documentos establecen metas programadas.
- El PETC es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP.

III. Cobertura y Focalización

- Las ROP establecen la normatividad con la que se opera el PETC a nivel federal.
- El PETC cuenta con MIR y POA, ambos documentos establecen metas programadas.
- Las metas abarcan un horizonte de corto plazo.

IV. Operación

- Las ROP fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2015, buscan estandarizar la aplicación del programa a nivel nacional.

- El Estado de Chihuahua eligió el universo de beneficiados, a partir de las ROP.
- El presupuesto modificado para el 2016, se ejerció en su totalidad.

V. Percepción de la Población Atendida

- Se aplican cuestionarios a los directivos, personal docente, alumnos y padres de familia, con preguntas acordes para cada grupo meta.
- Los resultados publicados en el documento de Seguimiento a la Operación del PETC para el Estado de Chihuahua, son representativos de los beneficiados.

VI. En materia de Resultados

- El PETC ha sido sujeto de dos evaluaciones externas en 2014 y 2015 (Evaluaciones Específicas del Desempeño del Programa Escuelas de Tiempo Completo).
- Existe evidencia de la atención de las recomendaciones y observaciones emitidas en la evaluación realizada en 2014 y 2015.

2.2.2 Oportunidades:

I. Diseño del Programa presupuestario

- El PETC se complementa con siete programas presupuestarios (tres estatales y cuatro federales), lo cual permite fortalecer la educación básica con los bienes y servicios que ofrecen todos los programas, de manera directa a las escuelas e indirecta a los alumnos y alumnas.

II. Planeación Estratégica

- Mejorar la MIR cuidando la lógica vertical y horizontal, de acuerdo a las Guía de Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP.
- Difundir los resultados cuantitativos y cualitativos del PETC ante los usuarios y público en general.

2.2.3 Debilidades:

I. Diseño del Programa presupuestario

- No todos los indicadores se vinculan con el resumen narrativo del nivel al cual fueron asignados.
- Al comparar los ejercicios fiscales 2015 y 2016, las metas de la MIR presentan inconsistencias en varias de ellas.

II. Planeación Estratégica

- La programación de metas de la MIR y el POA no es adecuada si estas no se cumplen a pesar de contar con recursos.

III. Cobertura y Focalización

- La evolución de las metas es heterogénea, durante el 2015 se beneficiaron a 78,642 alumnas y alumnos con un presupuesto de \$182,351,714.00, mientras que para 2016 se beneficiaron 431,026 alumnas y alumnos con un presupuesto mayor en 156% (\$284,437,237.00).

IV. Operación

- No se cumplieron todas las metas programadas en la MIR y el POA.
- El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2015 se califica como rechazado (2.84) y en 2016 como débil (0.18).
- La página de la SEyD no tiene un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto a la población destinataria o usuarios.

2.2.4 Amenazas:

V. Operación

- Sufrir recortes presupuestales por incumplimiento de las metas programadas en la MIR y el POA.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

La definición del problema se realizó como señala la Metodología de Marco Lógico.

Un problema que se detectó en la MIR es el programar la medición de todos los indicadores anualmente, cuando las Guías de Diseño de la MIR y la de Diseño de Indicadores Estratégicos¹¹⁰ de la SHCP, establecen la forma en que se pueden definir los indicadores, la periodicidad recomendada para cada uno de los niveles de la MIR (anual para Propósito, semestral a nivel de componente y trimestral para actividades), a fin de poder dar un seguimiento puntual mientras se ejecuta el programa y no al final cuando ya no es factible rectificar el rumbo.

No hay evolución en las metas por el contrario varias de ellas no se cumplieron o quedaron por debajo de lo logrado en 2015, a pesar de contar con más presupuesto

El PETC es congruente con el diseño y operación definidos en las ROP, se ve reflejado en la MIR y el POA.

¹¹⁰ Guía de Diseño de Indicadores Estratégicos. Secretaria de Hacienda y Crédito Público, 51 pp.

El costo-efectividad del recurso ejercido durante el 2015 se califica como rechazado (2.84) y en 2016 como débil (0.18). Aunque en el 2016 se ejercieron más recursos de los necesarios para lograr los bienes y servicios que ofrece el programa, no se incrementó el universo de beneficiados y no se cumplieron la totalidad de las metas programadas en la MIR y el POA.

Se identificó un esfuerzo institucional por transparentar la información acerca de la ejecución del PETC, aunque se debe fortalecer la difusión de la información cualitativa relacionada con los resultados específicos de la implementación, con la finalidad de que el público en general pueda conocer los detalles de su operación.

De los 40 puntos máximos que se pueden obtener en la Evaluación Consistencia y Resultados con Enfoque Social de un programa presupuestario como lo señalan los TdR5, el PETC obtuvo un total de 32 puntos que equivalen al 80% de una escala del 100%.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- 1) Revisar y modificar la MIR, cuidando que se cumpla la lógica vertical y horizontal, así como la sintaxis requerida en cada nivel, utilizando las Guías de Construcción de la MIR y el Diseño de Indicadores Estratégicos.
- 2) Establecer metas que se puedan cumplir anualmente acordes con el presupuesto gastado, y en caso de que esto no ocurra explicar el incumplimiento de metas versus el ejercicio total de los recursos.
- 3) La relación de beneficiados tiene que ser congruente con el presupuesto asignado.
- 4) Mejorar el costo-efectividad del recurso ejercido para los siguientes años fiscales, al aumentar el número de beneficiados de acuerdo al presupuesto asignado.
- 5) Difundir los resultados cualitativos asociados a los cuantitativos, para que los interesados en los resultados del programa conozcan los detalles de los mismos.
- 6) Integrar un Manual de Procedimientos que describa el proceso a seguir para integrar la MIR y el POA, y respectivos reportes de avance.
- 7) Incluir un número telefónico y correo electrónico en el portal de la SEyD.
- 8) Continuar el proceso de consulta a los beneficiarios que se realiza a través de cuestionarios, aunado a la difusión del resultado del análisis de la información para conocer las fortalezas y debilidades del PETC desde el punto de vista de los beneficiados.

9) Implementar los aspectos susceptibles de mejora propuestos en las evaluaciones realizadas al programa.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

M.T. Alan Tello J.

4.2 Cargo:

Coordinador general

4.3 Institución a la que pertenece:

Allinfo Consultores S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Biol. Rocío Macrina Esquivel Solís, Ing. Gerardo A. Molinar, Ing. José Carlos Duarte Jurado,

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

atelloj@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

52 (614) 291-8078

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Programa Escuelas de Tiempo Completo

5.2 Siglas:

PETC

5.3 Ente Público coordinador del (los) Programa(s):

Secretaría de Educación y Deporte

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
------------------	-------------------------------------	--------------------	--------------------------	-----------------	--------------------------	----------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal:	<input type="checkbox"/>	Estatal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Local:	<input type="checkbox"/>
----------	--------------------------	----------	-------------------------------------	--------	--------------------------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

Coordinación Estatal de Escuelas de Tiempo Completo, Subsecretaría de Educación de la Secretaría de Educación y Deporte.

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	LIC. MARIA REBECA TINAJERO CHÁVEZ TEL: 614 4 29 33 00 EXT. 12498 rebeca.tinajero@chihuahua.gob.mx	Unidad administrativa:	Coordinación Estatal del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, Secretaría de Educación y Deporte
---------	---	------------------------	---

6. Datos de contratación de la evaluación

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa	<input checked="" type="checkbox"/>	6.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	6.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	6.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	6.1.5 Otro (Señalar):	<input type="checkbox"/>
----------------------------------	-------------------------------------	-------------------------------	--------------------------	--	--------------------------	---	--------------------------	--------------------------	--------------------------

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Departamento de Adquisiciones, Programas Federales, SEyD

6.3 Costo total de la evaluación: \$

\$119,000.00

6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos fiscales

7. Difusión de la evaluación

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://educacion.chihuahua.gob.mx/evaluacin-de-desempeo/secretara-de-educacin-cultura-y-deporte>

7.2 Difusión en internet del formato:

<http://www.chihuahua.gob.mx/hacienda/programa-anual-evaluacion>